

**JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE  
AGRIMENSURA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

**Costo por Km automotor**

PRECIO NUEVO	\$ 480.000,00	
VALOR RESIDUAL A LOS 5 AÑOS	\$ 240.000,00	
RECORRIDO PROMEDIO	12.000 Km./año	
VALOR AMORTIZACION	$(\$ 480.000,00 - \$ 240.000,00)/5 \times 12.000$	4,00
INTERÉS DEL CAPITAL (24 % anual)	$(\$ 480.000,00 - \$ 240.000,00) \times 0,24/12.000$	4,80
SEGURO	\$3.500,00/mes / 1.000Km./mes	3,50
PATENTE	\$1.400,00/mes / 1.000 Km.	1,40
COCHERA	\$ 2.500,00/mes / 1.000 Km.	2,50
COMBUSTIBLE (NAFTA)	\$ 29,50/litro / 10 Km./litro	2,95
LUBRICACIÓN (2 x año)	\$ 3.000,00 x 2 / 12.000 Km.	0,50
LAVADO	\$ 300,00 / 1.000 Km.	0,30
REPARACIONES MENORES	\$ 9.000,00 / 12.000 Km.	0,75
REPUESTOS (2% COSTO AUTOMOVIL)	\$ 480.000,00 x 0,02 / 12.000 Km.	0,80
NEUMATICOS (cada 40.000 Km.)	\$ 3.500,00 x 4 / 40.000 Km.	0,35
		<b>21,85</b>

**JUNTA CENTRAL DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES DE  
AGRIMENSURA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

---

**ESTIMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES EN m\$N DE LAS ESCALAS  
DEL ARANCEL A \$ ACTUALES**

En su sesión del 13/05/03 (Acta Nº 792), la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería aprobó, hasta el 31 de diciembre de 2002, los valores que servirían como pautas que surgen de la ley de aranceles a los efectos de poder determinar los honorarios actuales para obras nuevas.

En junio de 2016 el INDEC comenzó a difundir como valores de referencia “alternativos” las variaciones porcentuales correspondientes a los meses anteriores, tomando el **IPC alternativo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la CABA - Ministerio de Hacienda**. A partir de este índice alternativo se pudo estimar el valor de **Actualización de valores en m\$N de las escalas del arancel a pesos actuales** del mes de diciembre de 2015.

En julio de 2016 el INDEC comenzó a difundir el Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA), tomando como período de referencia para su difusión abril de 2016=100, que midiera las diferencias en las diferencias de precios registradas en CABA y los 24 partidos del Gran Buenos Aires registradas el mes de mayo respecto al mes de abril de 2016, decidiéndose tomar como base=100 abril 2016 y a partir de ahí estimar la **Actualización de valores en m\$N de las escalas del arancel a pesos actuales** correspondiente al mes de junio de 2016, y en los períodos sucesivos.

En julio de 2017 el INDEC vuelve a cambiar de base, tomando como base=100 diciembre 2016. En base a ello se realiza un nuevo ajuste para calcular el coeficiente de Arancel de Honorarios a partir de diciembre de 2017.

En la tabla siguiente se reproducen los mencionados valores y se agregan los correspondientes hasta el 31/06/18, calculados en base al Índice de Precios al Consumidor INDEC. Para actualizar los valores expresados en m\$N del arancel a \$ actuales, acorde el IPC del INDEC, se multiplicarán dichos valores por los coeficientes de la tabla:

